



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1229/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinticinco minutos del día cuatro de junio del dos mil catorce.

La Oficina de Información y Respuesta, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1229/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] Departamento de [REDACTED], quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Fotocopia certificada íntegra de mi expediente clínico, número [REDACTED] que está en poder de Hospital General del ISSS. Nombre: [REDACTED], hace las siguientes Valoraciones:

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficina de Información y Respuesta realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital General del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por el Oficial de información de esta oficina, se remitió solicitud a la Dirección de Hospital General del ISSS y se recibió nota con fecha 16 de mayo del presente, por parte de la jefatura de Admisión y Registros Médicos de Dicho Hospital en la cual se expresa que el paciente fue trasladado a Hospital Policlínico Planes de Renderos.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas a la Dirección de Hospital Policlínico Planes de Renderos, se informó a esta oficina que en relación al expediente del Sr. [REDACTED] quien ingresó al Servicio de Rehabilitación de este Hospital Policlínico Planes de Renderos el 13 de julio de 2011 y fue dado de alta 13 de Dic. 2011. El expediente clínico en mención fue enviado a la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación el 5 de enero de 2012 y recibido por dicho centro de atención.

Que de acuerdo a la información proporcionada a esta oficina por la Jefatura de Admisión y Registros Médicos de Unidad de Medicina Física y Rehabilitación, informan que el expediente solicitado no está resguardado en sus archivos ya que de acuerdo a las investigaciones efectuadas, los controles del señor [REDACTED] con la especialidad de Fisiatría los recibió en centro de atención de Usulután del ISSS.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

---

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

**Notifíquese:** al señor [REDACTED] por medio de correo electrónico, que la información consistente en "Expediente clínico número [REDACTED] del señor [REDACTED] [REDACTED], no se encuentra en poder de Hospital General del ISSS tal como fue solicitado en requerimiento de solicitud de información a esta oficina.

Lic/ Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS

